DIARIO DE MÉXICO

Aprobó IEEM acuerdos para cumplir sentencias

Toluca.- Durante la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó dos acuerdos para dar cumplimiento a sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), relacionadas con los procesos de selección de vocalías y consejerías distritales y municipales para el Proceso Electoral 2026-2027.

Con la validación del acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes JDCL/224/2026 y JDCL/227/2026, se aprobaron modificaciones a la convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, a fin de precisar los requisitos de elegibilidad relacionados con el desempeño de determinados cargos públicos.

LA TRIBUNA

18/11/2026 Página 8

ACATA IEEM SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Los ajustes atienden resoluciones del TEEM y corresponden a los procedimientos de selección de vocalías y consejerías para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.



EDOMÉX - Durante la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó dos acuerdos para dar cumplimiento a sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), relacionadas con los procesos de selección de vocalías y consejerías distritales y municipales para el Proceso Electoral 2026-2027.

Con la validación del acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes JDCL/224/2026 y JDCL/227/2026, se aprobaron modificaciones a la convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, a fin de precisar los requisitos de elegibilidad relacionados con el desempeño de determinados cargos públicos.

Por otra parte, mediante el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes RA/16/2026 y JDCL/234/2026, se incorporó una entrevista con interacción en tiempo real como complemento a la entrevista escrita para la selección de consejerías distritales y municipales. Esta etapa podrá realizarse de manera presencial o a distancia.

Acata IEEM Sentencias del TEEM

Corresponden a la selección de vocalías y consejerías para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos 2026-2027.



Durante la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México **(IEEM)** aprobó dos acuerdos para dar cumplimiento a sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), relacionadas con los procesos de selección de vocalías y consejerías distritales y municipales para el Proceso Electoral 2026-2027.

Con la validación del acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes **JDCL/224/2026 y JDCL/227/2026**, se aprobaron modificaciones a la convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, a fin de precisar los requisitos de elegibilidad relacionados con el desempeño de determinados cargos públicos.

Por otra parte, mediante el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes **RA/16/2026 y JDCL/234/2026,** se incorporó una entrevista con interacción en tiempo real como complemento a la entrevista escrita para la selección de consejerías distritales y municipales. Esta etapa podrá realizarse de manera presencial o a distancia.